CONTRATO Nº 98/2012

Entre la Facultad Politècnica, domiciliada en Campus de San Lorenzo, República del Paraguay, representada para este acto por el Sr. Ms Abel Bernal Castillo, con Cédula de Identidad N° 457.007, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma SORIANO MUEBLES., domiciliada en Choferes del Chaco esq. 25 de Mayo, de la ciudad de Asuncion, República del Paraguay, representada para este acto por la Sra. Berta Dolores Ayala, con Cédula de Identidad N° 249001, Representante Legal de SORIANO MUEBLES., denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO DE COMPRAVENTA DE "Adquisición de muebles y enseres" ", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.
"ADQUISICIÓN DE MUEBLES y ENSERES" AD REFERENDUM

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.
Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas.
(d) La oferta del Proveedor;
(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
(f) [Agregar aquí cualquier otro(s) documento(s)]

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.
3.1. El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto en el Subgrupo **530 ADQUISICIONES DE MAQUINARIAS, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS EN GENERAL, Tipo 2, F.F. 10,** por un monto total de Gs. 7.980.000.- (Guaranies siete millones novecientos ochenta mil) y del **540 ADQUISICIONES DE EQUIPOS DE OFICINA Y COMPUTACION**, **Tipo 2, F.F. 10** G. 284.122.000.- (Guaranies doscientos ochenta y cuatro millones ciento veinte y dos mil) incluidos en el Presupuesto General de la Nación.

3.2. Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el Código Nº **246.869.**

3.3 * Por tratarse de un llamado Ad referéndum, la validez de la presente contratación se halla sujeta a la liberación presupuestaria de fuente de financiamiento 10 por el Ministerio de Hacienda.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN
El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Licitación por Concurso de Ofertas N° 28/12, convocado por la Facultad Politécnica, según resolución N°1129/2012 . La adjudicación fue realizada por Resolución N°1271/2012

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS. VER ANEXO I

Ítem	Descripción	Cant.	Precio Unitario con I.V.A. Incluido	Marca	Procedencia	Precio Total (Precio unitario por Cantidad Adj)
1	SILLAS TIPO SECRETARIA	35	299.000	Soriano	Nacional	10.465.000
2	SILLAS PARA LABORATORIO	100	239.000	Soriano	Nacional	23.900.000
3	MESAS PARA LABORATORIO	60	899.000	Soriano	Nacional	53.940.000
4	BOXES DE MADERA	20	790.000	Soriano	Nacional	15.800.000
5	PIZARRAS	5	1.200.000	Soriano	Nacional	6.000.000
6	PANELÓGRAFOS DE PANA VERDE Y MADERA	2	990.000	Soriano	Nacional	1.980.000
7	MODULARES	5	1.149.000	Soriano	Nacional	5.745.000
8	CASILLEROS	2	2.599.000	Soriano	Nacional	5.198.000
9	BANCO DE JARDÍN	5	1.200.000	Soriano	Nacional	6.000.000
10	ESCRITORIOS EN "L"	48	1.349.000	Soriano	Nacional	64.752.000
11	FICHERO DE 4 GAVETAS	17	1.040.000	Soriano	Nacional	17.680.000
12	SILLA TIPO SECRETARIA CON APOYA BRAZOS	38	369.000	Soriano	Nacional	14.022.000

"SORIANO" Muebles
Muebles Modernos en Gral.
Choferes del Chaco esq. 25 de Mayo
Tel.: 661.899 - Asunción, Py.

13	MESITA PARA TELÉFONO	7	340.000	Soriano	Nacional	2.380.000
14	ARMARIO ALTO	17	990.000	Soriano	Nacional	16.830.000
15	MESA TIPO LUIS XV	1	7.990.000	Soriano	Nacional	7.990.000
16	SILLA TIPO LUIS XV	18	990.000	Soriano	Nacional	17.820.000
17	MESA PARA AULA	20	690.000	Soriano	Nacional	13.800.000
18	MESA PARA COMPUTADORA	20	390.000	Soriano	Nacional	7.800.000
						292.102.000

Son Guaranies Doscientos noventa y dos millones ciento dos mil.----------

5.1 En consideración a los pagos que la Contratante hará al Proveedor conforme a lo estipulado en este Contrato, el Proveedor se compromete a proveer los Bienes y Servicios al Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad en todo respecto con las disposiciones del Contrato.

5.2 La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en el Contrato en el plazo y en la forma prescritos en éste.

6. *VIGENCIA DEL CONTRATO*

6.1. El plazo de vigencia de este Contrato será: **hasta el 31/12/2012.**

7. *PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA (Art. 37 d de la Ley N° 2051).*

El plazo de entrega y cumplimiento será de 10 (diez) días calendario a la emisión de la orden de compra o una vez firmado el contrato.

Los bienes deberán ser entregados en el Dpto. de Patrimonio de acuerdo a las solicitudes enviadas por la FP-UNA.

8.- *CONDICIONES DE PAGOS*

Las formas y condiciones de pago al Proveedor en virtud del Contrato serán las siguientes:

Forma de pago: **Crédito**, dentro de los 30 días hábiles una vez realizada la obligación de la Factura, estará sujeto a la disponibilidad del Plan Financiero Institucional, una vez que se cumplan los siguientes requisitos:

1. Emisión del Código de Contratación por parte de la DNCP
2. Emisión de la Orden de Compra.
3. Recepción definitiva de bienes en el plazo previsto en la planilla de plan de entrega.
4. Informe de conformidad y buen funcionamiento de los bienes proveídos.
5. La moneda de pago será en todos los casos y sin excepción alguna en guaraníes, a los efectos de este contrato en aplicación del Art. 41 de la Ley N° 3439/2007 "Que modifica la Ley 2051/03 De Contrataciones Publicas
6. De cada pago la Contratante realizará una retención del 0.4 % (cero coma cuatro por ciento) en concepto de Contribución sobre contratos suscriptos según Art.41 de la Ley 3439/07 que modifica el Art. de la Ley 2051/03.
7. Deberá acompañar el cumplimiento a las leyes laborales, previsionales, tributarias o ambientales. (Decreto No. 8334, Art. 152)

9.- *INSPECCIONES*

Las inspecciones y pruebas serán como se indica a continuación:

Una vez recepcionados los bienes por parte del departamento de Patrimonio, se realizarán las inspecciones y pruebas correspondientes de los bienes adquiridos, según los requerimientos establecidos en el pliego de bases y condiciones y a lo ofertado.

Las inspecciones y pruebas se realizarán en: **en el Departamento de Patrimonio por parte de los miembros de la Comisión Evaluadora.**

10.- *PLAZOS PARA REEMPLAZOS DE LOS BIENES*

El plazo para reparar o reemplazar los bienes será: : **3 días hábiles**

11.- *MULTAS*

El valor de las multas será: 1 % por cada día de atraso en la entrega de los bienes contratados. Teniendo en cuenta que el total máximo de la misma (multa), no podrá en ningún caso sobrepasar el 10 % del monto total del Contrato o de la Orden de Compra.

"SORIANO" Muebles
Muebles Modernos en Gral
Choferes del Chaco esq. 25 de Mayo
Tel.: 661.359 - Asunción, Py.

12. *SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS*

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

Para el caso que las Partes no resuelvan las controversias mediante negociación directa o avenimiento, éstas se obligan a someter sus diferencias a arbitraje conforme a las disposiciones de la Ley N° 1879/02 de Arbitraje y Mediación y de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, siempre que la materia sea arbitrable. A tales efectos, las Partes someterán el arbitraje ante un tribunal arbitral conformado por tres árbitros designados de la lista del Cuerpo Arbitral del Centro de Arbitraje y Mediación del Paraguay, que decidirá conforme a derecho, siendo el laudo definitivo vinculante para las Partes. Se aplicará el reglamento respectivo y demás disposiciones que regule dicho procedimiento al momento de ser requerido, declarando las Partes conocer y aceptar los vigentes, incluso en orden a su régimen de gastos y costas, considerándolos parte integrante del presente contrato.

Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de la Capital de la República del Paraguay

13.- REAJUSTES DE PRECIOS

El precio del contrato estará sujeto a reajustes.

La fórmula y el procedimiento para el reajuste serán los siguientes:

El precio total del contrato estará sujeto a reajustes, cuyo precio estará redeterminado por la siguiente fórmula.

PR= PB X FR

Donde.
PR= Precio redeterminado del contrato
PB= Precio básico del contrato
FR= Factor de redeterminación
La metodología de ajuste será aplicado solo a solicitud del contratista y cuando la variación del factor de redeterminación (FR) sea de un incremento igual o mayor al 10% (diez por ciento) en relación al precio Básico (PB)
Asimismo, para determinación del factor de redeterminación, será aplicada la siguiente ecuación:
FR= [(0.60 x TC1 / TC0) + (0.40 x IPC1/IPC0)]
Donde:
FR= Factor de redeterminación
TC1= Tipo de cambio promedio de los treinta días previos a la solicitud de ajuste. Se utilizará la cotización de referencia publicada por el Banco Central del Paraguay.
TC0= Tipo de cambio del día de suscripción del contrato. Se utilizará la cotización de referencia publicada por el Banco Central del Paraguay.
IPC1= Índice del precio al consumidor acumulado del mes anterior a la solicitud del reajuste.
IPC0= Índice del precio al consumidor correspondiente al mes de la firma del contrato.

14. *ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA D.N.C.P.*

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo **asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.**

En prueba de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de San Lorenzo, a los 12 dias del mes de diciembre de 2012.

Firmado por _____ (en nombre del Contratante)
Ms Abel Bernal Castillo
Decano

Firmado por _____ (en nombre del Contratista)
Sra. Berta Dolores Ayala

"SORIANO" Muebles
Muebles Modernos en Gral.
Choferes del Chaco esq. 25 de Mayo
Tel.: 661.859 - Asunción, Py.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION
FACULTAD POLITECNICA
1979
Sub-Unidad de Contrataciones

ANEXO I

			Descripción y Especificaciones Técnicas		
Ítem	**Cantidad**	**Presentación**	**Descripción**	**Especificaciones Técnicas**	**Diseños de Referencia**
1	35	Unidad	**SILLAS TIPO SECRETARIA**	. Asiento con espuma laminada densidad 40, con 5 cm de espesor, tapizado en paño. . Espaldar con espuma laminada densidad 26, con 4 cm de espesor, tapizado en paño. . Sistema de elevación neumática. . Base en plástico reforzado. . Ruedas en nylon. . Perilla para regular altura del espaldar. . Perilla para regular recorido del asiento. . Fuelle telescópico.	
2	100	Unidad	**SILLAS PARA LABORATORIO**	. Tubería oval, calibre 16 altamente resistente. . Pintura electrostica negra. . En los tapizados de los espaldares, la espuma es laminada con densidad 26 y grosor de 4 cm. . En los tapizados de los asientos, la espuma es laminada con densidad 40 y grosor de 5 cm. . Color negro.	
3	60	Unidad	**MESAS PARA LABORATORIO**	. Estructura firme y solida sobre nivelidor, en madera, superficie y faldon completametne liso con terminado en melaminico. . Medidas: Alto 80 cm. Fente 200 cm. Fondo 60cm. . Colores del melamínico y fórmica: Madera. . Estructura: Negra. . Por cada mesa incluir 2 (dos) soportes de CPU de acuerdo al modelo:	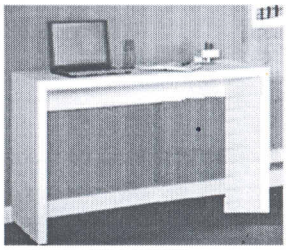
				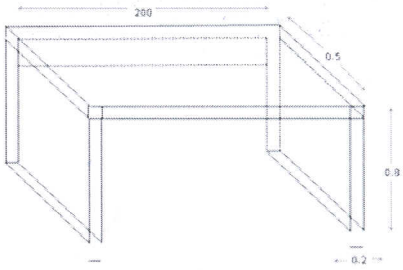	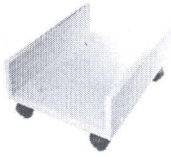

"SORIANO" Muebles
Muebles Modernos en Gral.
Choferes del Chaco esq. 25 de Mayo
Tel.: 661.859 - Asunción, Py.

4	20	Unidad	**BOXES DE MADERA**	**. Medidas:** Largo: 0.90 mts. Ancho desde el fondo: 0,90 mts. Alto: desde el piso: 1,30 mts. Mesa desde el piso: 0,80 mts. . Soporte para la CPU: de acuerdo al modelo, del mismo color de los boxes.	
				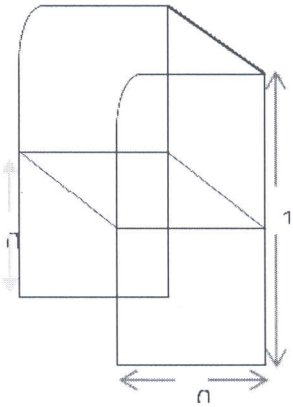	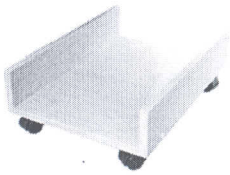
5	5	Unidad	**PIZARRAS**	• Pizarras móviles de material acrílico liso, sin ondulaciones. Medidas: 4m x 1.5m	
6	2	Unidad	**PANELÓGRAFOS DE PANA VERDE Y MADERA**	• De pana verde y madera, 3 mts de ancho y 2 mts de largo.	
7	5	Unidad	**MODULARES**	Armario alto, color gris grafito, fabricado integramente en placa melamínica BP, con tapa canto en PVC, con 2 puertas corredizas, con cerradura, con estantes internos. Medidas:0,90 x 0,45 x 1,80 mts de altura.	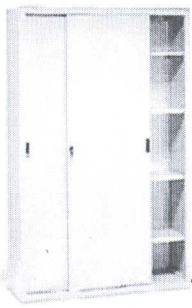
8	2	Unidad	**CASILLEROS**	Casillero de quince compartimientos fabricado en chapa metálica con quince cabinas con puertas y porta candado cada uno. Medidas de cada compartimiento 30 cm de altura y 70 cm de ancho x 40cm de profundidad.	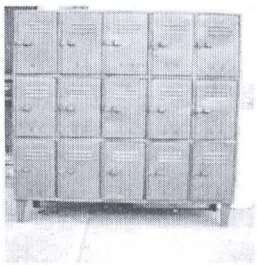

"SORIANO" Muebles
Muebles Modernos en Gral.
Choferes del Chaco esq. 25 de Mayo
Tel.: 661.859 - Asunción, Py.

9	5	Unidad	**BANCO DE JARDÍN**	. Banco de Jardín Doble, tipo Plaza, según diseño de referencia.	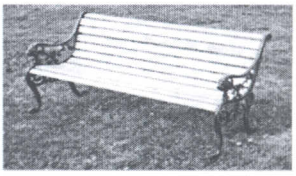
10	48	Unidad	**ESCRITORIOS EN "L"**	Escritorios en "L", fabricados integramente en placa melaminica BP, con tapa cantoen PVC, con porta CPU movil, un cajonero de 4 cajones con manijas de PVC, con cerradura centralizada, pasacable redondo de PVC, patines para la nivelación de altura. Medidas: 1,60/0,60 X 1,60/0,60 X 0,75 mts de altura.	
11	17	Unidad	**FICHERO DE 4 GAVETAS**	Fichero de 4 gavetas reforzado, color estándar (marrón con beige) estructura metálica pintada, cajones montados sobre guías reforzadas con 2 rulemanes por cada cajón, para carpetas colgantes, cerradurura centralzada, manijas, tarjeteros estampados, patines de PVC.	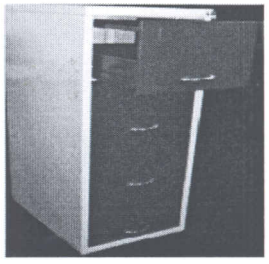
12	38	Unidad	**SILLA TIPO SECRETARIA CON APOYA BRAZOS**	Silla tipo secretaria, respaldo bajo y asiento tapizado en tela osimil ,cuero, con carcasa de polipropileno inyectado, base de alma acero, giratoria de 5 ruedas, con posa brazos.	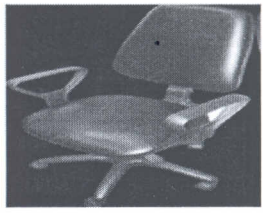
13	7	Unidad	**MESITA PARA TELÉFONO**	Mesita para teléfono, fabricado integramente en placa melamínica, con tapa canto en PVC, con patines para la nivelacilón de altura, con una mesada y una repisa inferior. Medidas: 0,40 x 0,40 x 0,70 mts de altura.	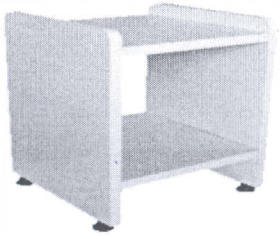
14	17	Unidad	**ARMARIO ALTO**	Armario alto, color gris grafito y gris humo, fabricado integramente en placa melamínica BP, con tapa canto en PVC, con 2 puertas batientes, con cerradura, con manijas de PVC, zócalo y patines para lanicelación de altura, con estantes internos. Medidas:0,90 x 0,45 x 1,80 mts de altura.	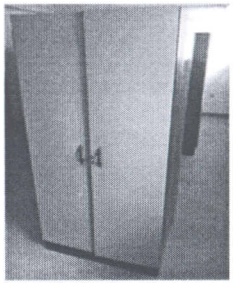

"SORIANO" Muebles
Muebles Modernos en Gral.
Choferes del Chaco esq. 25 de Mayo
Tel.: 661.859 - Asunción, Py.

15	1	Unidad	**MESA TIPO LUIS XV**	Mesa para sala de consejo, tipo francés, Luis XV, en madera Cedro, enteriza lustrada para 18 personas, con vidrio incoloro incluído de 10 mm de grosor, con terminación en tallas. Medidas: 4,5 mts de largo x 1,10 mts de ancho como mínimo.	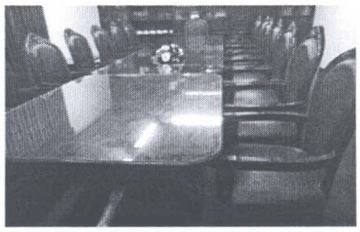
16	18	Unidad	**SILLA TIPO LUIS XV**	Sillones con apoya brazos de madera Cedro, tipo francés, Luis XV, con asiento y respaldo tapizado, con terminación en tallas, para sala de consejo.	
17	20	Unidad	**MESA PARA AULA**	Dimensiones tapa 1,5 x 0,7 m, altura 0,80 m. Estructura metálica tubular. Tapa de la mesa de madera recubierta. Costados y frente de madera recubiertos. Cubiertas de melamina. Color a definir por la convocante.	
18	20	Unidad	**MESA PARA COMPUTADORA**	Estructura metálica tubular. Mesada de madera recubierta con material melamínico. Tamaño: 1,20 x 0,75. Con porta CPU. Porta teclado deslizante.	

"SORIANO" Muebles
Muebles Modernos en Gral.
Choferes del Chaco esq. 25 de Mayo
Tel.: 661.859 - Asunción, Py.